



# ENEE

**“APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA”  
PRÉSTAMO BID 4598/BL-HO**

**AVISO DE CONCURSO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL:**

**PROCESO No. ENEE-209-CCIN-CI-**

**“OFICIAL DE GÉNERO DE LA UCP-BID-JICA/ENEE”**

**Fecha y Hora Límite de Presentación de Expresiones de Interés: 1 de Noviembre del 2024, a las 11:00 a.m. (Hora Oficial de la República de Honduras)**

1. La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la Operación No. HO-L1186, Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO “Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de Energía Eléctrica”, desea contratar los servicios de un Consultor/a Individual que desarrolle los servicios de “**Oficial de Género de la UCP-BID-JICA/ENEE**”, para garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato de préstamo No. 4598/BL-HO, brindar asistencia técnica a la ENEE en el tema de Género, para la implementación de la Unidad de Género en la ENEE y garantizar y dar seguimiento a la elaboración e implementación de la Política de Género de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. El/La Profesional deberá cumplir con las siguientes calificaciones mínimas:  
**Grado Académico:** Profesional Universitario en: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía o Desarrollo Local.  
**Formación académica especializada posterior al grado universitario:** Se valorará Maestría en temas de género o gestión de proyectos de desarrollo.
3. **Experiencia General:** Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones de gobierno o en la empresa privada, con equipos multidisciplinares, y/o grupos sociales y/o gobiernos locales, entre otros, apoyando trabajos con grupos de mujeres.
  - **Experiencia Específica:** i) Al menos cuatro (04) años de experiencia en temas sociales y de género ya sea en proyectos y/o instituciones vinculadas con grupos de mujeres y temas sociales, ya sea en gobiernos locales y/o organizaciones de la sociedad civil u otros; ii) Experiencia mínima de cuatro (04) trabajos relacionados al tema de Género (Política de género, educación integral, brechas de desigualdad de género, metodología para promover los derechos de la mujer) en proyectos de instituciones públicas, privadas y otros; iii) Experiencia mínima en la realización de tres (3) trabajos de Género realizados ya sea en gobiernos locales, ONG, u otros. Se valorará experiencia con proyectos financiados por organismos internacionales (BID, BM, BCIE, etc); iv) Experiencia mínima en 3 proyectos realizados para diagnósticos, evaluación, capacitación y fortalecimiento de capacidades formativas en temas sociales, de género y masculinidad.
4. La consultoría tendrá una duración de **doce (12) meses**, entre los meses comprendidos de enero a diciembre 2025, los que podrán ser renovables de acuerdo con evaluación



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,  
UCP-BID-JICA/ENEE  
Nivel 4 Edificio Plaza Azul, Lomas del  
Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle  
Viena, Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A..



ugp@enee.hn  
(+504) 2216-2350  
IP: 2942

Página 1 de 2

 **HONDURAS**  
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



# ENEE

satisfactoria de desempeño que se realizará al finalizar cada contrato firmado entre ambas partes, hasta la duración de los proyectos que financian esta contratación.

5. Los interesados en participar podrán obtener los Términos de Referencia en los sitios web [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn) y [www.enee.hn](http://www.enee.hn) o solicitarlos mediante el correo abajo descrito. Asimismo, deberán enviar su hoja de vida actualizada vía correo electrónico y/o en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar el **1 de noviembre del 2024 a las 11:00 a.m.** (Hora Oficial de la República de Honduras).

## EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

Atención: Unidad Coordinadora de Proyecto (UCP-BID-JICA/ENEE)

Empresa Nacional de Energía Eléctrica,  
UCP-BID-JICA/ENEE

Nivel 4, Edificio Plaza Azul, Lomas del Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle Viena,  
Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A.

Email: [ugpadquisiciones@enee.hn](mailto:ugpadquisiciones@enee.hn); [ugpadquisiciones@yahoo.com](mailto:ugpadquisiciones@yahoo.com)

Sitio Web: [www.enee.hn](http://www.enee.hn) y [www.honducopras.gob.hn](http://www.honducopras.gob.hn)

Fecha de Publicación: 17 de octubre del 2024.

**Lic. César Nahún Posas Meza**  
Coordinador UCP-BID-JICA/ENEE



Empresa Nacional de Energía Eléctrica,  
UCP-BID-JICA/ENEE  
Nivel 4 Edificio Plaza Azul, Lomas del  
Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle  
Viena, Tegucigalpa, MDC, Honduras C.A..



[ugp@enee.hn](mailto:ugp@enee.hn)  
(+504) 2216-2350  
IP: 2942

**REPÚBLICA DE HONDURAS**  
**EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**  
**"PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA NACIONAL DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA"**  
**PRÉSTAMO BID: No.4598/BL-HO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL**

**"OFICIAL DE GENERO UNIDAD COORDINADORA DE LA UCP-BID-JICA/ENEE"**  
**PROCESO No. ENEE-209-CCIN-CI-**

**I. ANTECEDENTES**

El Préstamo BID No.4598/BL-HO financia parcialmente el Programa Nacional de Transmisión en el que se plantea además de realizar inversiones para la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión, fortalecer las capacidades de gestión de la empresa de transmisión, lo que contribuirá a mejorar la sostenibilidad financiera de ENEE, mediante obras que optimizan la compra de energía a nivel nacional y regional, reducen las pérdidas de transmisión y, mejoran la confiabilidad del sistema y viabilizan la conexión de ERNC. Asimismo, al fortalecer la capacidad operativa, gestión en planificación, ejecución de la expansión, operación y mantenimiento de la infraestructura de la empresa de Transmisión (EMETO) contar con las herramientas como actor calificado para participar activamente y competir en el mercado eléctrico nacional.

Mediante Decreto 404-2013 del 20 de mayo 2014, se publicó la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE), que implica entre otros la separación de actividades del sector eléctrico de manera tal que la ENEE pueda concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de los recursos naturales renovables, con el apoyo del sector privado en las tareas subsidiarias de operación, transmisión y distribución. Asimismo, plantea una nueva estructura, organización y operación para el funcionamiento del sector eléctrico incorporando prácticas modernas de gestión que permitan funcionamiento eficiente del sector.

Actualmente gestiona con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) una importante cartera de financiamientos orientada al fortalecimiento del sector y del quehacer institucional que aporten al funcionamiento adecuado del Sistema Interconectado Nacional y la generación de energía para brindar servicios a los clientes en óptimas condiciones, mediante la construcción y ampliación de subestaciones y líneas de transmisión en la zona centro y norte del país que contribuyan al mejoramiento del sistema de transmisión, mediante préstamo se apoyan varios programas entre ellos: Apoyo al Programa Nacional de Transmisión de la Energía Eléctrica. Actualmente La ENEE se encuentra ejecutando el proyecto Renovación de la Central Hidroeléctrica Francisco Morazán para facilitar la integración de Energías Renovables<sup>1</sup>, además de Recursos de la Agencia de Cooperación del Japón (JICA) para el fortalecimiento del complejo hidroeléctrico Cañaveral Rio Lindo.

---

<sup>1</sup> 4598/BL-HO; 4599/SX-HO; 5132/BL-HO; 5133/TC-HO.

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), tiene previsto la conformación de una unidad de Género en la institución, para lo cual se hizo la contratación de un consultor externo que está trabajando en el tema y que como parte de sus actividades está el apoyo a la ENEE, para conformar la unidad.

Para la gestión y facilitación fiduciaria relacionada con la ejecución de la cartera, se ha establecido en la ENEE la Unidad de Coordinadora del Programa (UCP-BID-JICA/ENEE), quien se ocupa de la coordinación administrativa, operativa y apoyo a la gestión técnica de los proyectos financiados con fondos del BID, y JICA mediante la participación de un equipo multidisciplinario especializado en gestión de proyectos.

Para garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato de préstamo No. 4598/BL-HO, se requiere incorporar al equipo un Oficial de Género de la UCP-BID-JICA/ENEE, que brinde asistencia en materia de Género a la ENEE y a la UCP.

A continuación, se describen los objetivos, alcance de los servicios requeridos, actividades y resultados esperados de esta consultoría.

## **II. JUSTIFICACION DE LOS SERVICIOS**

La Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a la fecha no cuenta con un consultor de Género, motivo por el cual se requiere realizar la contratación de un Oficial de Género para garantizar el cumplimiento de los indicadores establecidos en el contrato de préstamo No. 4598/BL-HO, entre otros. Además, se necesita que inicien las actividades para la elaboración e implementación de la Política de Género de la ENEE.

## **III. OBJETIVOS**

### **2.1 OBJETIVO GENERAL.**

Garantizar y dar seguimiento a la elaboración e implementación de la Política de Género de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), la que debe de contener la participación femenina y de otros grupos en todas las estructuras de la institución, así como la construcción, operación, supervisión y sostenibilidad en el tema de Género en el sistema de generación y distribución eléctrica.

### **2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Garantizar el cumplimiento de todos los indicadores de Género que forman parte de los diferentes contratos y/o convenios de crédito, préstamo y/o donaciones, que otorgan los organismos financieros internacionales a la ENEE.

Dar seguimiento a la implementación de la Política de Género en la ENEE, la que debe de ser aplicada a todas las unidades existentes, para lo cual debe de apoyar en todo lo relacionado al funcionamiento en toda la ENEE.

Apoyar en la conformación y fortalecimiento de la unidad de Género de la ENEE, elaborando la documentación relacionada con los diferentes Programas y Proyectos de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP-ENEE).

#### **IV. ALCANCE DE LOS SERVICIOS**

El Consultor/a tendrá a cargo el seguimiento a la elaboración e implementación de la política de Género de la ENEE, así como el seguimiento y apoyo para la creación de la unidad de género institucional la que va a garantizar el cumplimiento de todas las actividades relacionadas al tema de género tanto para la ENEE, como para los proyectos de la Unidad Coordinadora de Programa (UCP) de la ENEE, además deberá de proponer estrategias de acuerdo a las características específicas y condiciones socio económicas del sector donde se ejecutan los diferentes programas y proyectos, las estrategias podrán ser por zona, sector o general.

#### **V. ACTIVIDADES A REALIZAR**

1. Dar seguimiento al proceso de contratación de los servicios para la elaboración de la Política de Género de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), adicionalmente participar en la evaluación de expresiones de interés, propuesta técnica y de precios relacionadas con el tema de Género para la contratación de la consultoría que realizará los servicios para la elaboración de la Política de Género, su implementación y seguimiento.
2. Monitorear el cumplimiento del Plan de Trabajo y cronograma de ejecución de los servicios de consultoría de Género que garantice la elaboración e implementación de la política de género de la ENEE.
3. Dar asesoría técnica en el tema de Género a funcionarios y empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), así como al personal y consultores de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) de la ENEE, para ir incorporando el tema en la Institución y sus dependencias.
4. Apoyar a la ENEE en la conformación de la unidad de Género de la institución, y dar seguimiento al cumplimiento e implementación de los productos que resulten de la consultoría que realiza el consultor externo titulada: "Servicios de Consultoría para la actualización del Plan de Género (PAG), que apoye su implementación, ejecución y desarrollo de Campaña de Comunicación de Género de la ENEE".
5. Contribuir a la implementación de metodologías y mejores prácticas de Género que beneficien a la población participante de los distintos proyectos que se manejan desde la Unidad Coordinadora de Programas de la ENEE.
6. Velar por las mejoras y ampliación de las agendas de trabajo de tal forma que garanticen la integración del tema de género tanto para la ENEE, como para toda la población beneficiaria de los diferentes Programas y Proyectos que son ejecutados por medio de las Gerencias que conforman la institución.

7. Proporcionar información técnica relacionada con el tema de Género a los organismos participantes y organizaciones que trabajan en conjunto con la ENEE, en los distintos componentes de los programas y proyectos, para ir incluyendo a las personas que así lo requieren.
8. Acompañar y monitorear las actividades que se realizan por medio de los Programas y Proyectos que son financiados por las distintas fuentes de financiamiento, todo en alianza con los diferentes centros de operación de la ENEE donde están los grupos beneficiarios.
9. Promover el fortalecimiento por medio de la capacitación continua a todos los beneficiarios del tema de inclusión de Género para cada uno de los financiamientos que así lo requieran.
10. Identificar las acciones para promover la efectiva participación y empoderamiento de las mujeres y de diferentes grupos en desventaja en la implementación de los programas y proyectos.
11. Apoyar en el diseño de indicadores de género y dar seguimiento a las acciones que garanticen el fiel cumplimiento de éstos en tiempo y forma.
12. Identificar necesidades de capacitación para el fortalecimiento de habilidades del personal de la ENEE en los temas de género y proponer esquemas para su atención eficaz y eficiente con un enfoque basado en los derechos humanos de las personas involucradas.
13. Asesorar en la atención de denuncias por cualquier tipo de discriminación de género, tanto en la gestión interna de la institución como en los servicios que brinde la ENEE.
14. Aportar herramientas para realizar diagnósticos, así como indicadores en materia de género, para la identificación de las necesidades de la población beneficiaria, con énfasis en mujeres y pueblos indígenas en proyectos de infraestructura de energía, asegurando que las necesidades de todas las personas se incluyan en la gestión, diseño e implementación, la que debe de promover la igualdad de oportunidades y trato para los beneficios.
15. Realizar análisis y diagnósticos con información oficial y estadísticas nacionales existentes de diversas instituciones nacionales, sobre la situación y condición de las mujeres, las niñas, poblaciones indígenas y otros grupos en desventaja para la detección de brechas y desigualdades de género, a fin de proponer acciones positivas y de inclusión para reducir las brechas detectadas.
16. Apoyar con la preparación de planes de trabajo y documentación relativa a campañas de sensibilización en materia de igualdad de género, diversidad e inclusión en temas como: cultura no machista, nuevas masculinidades, prevención de las distintas formas de violencia hacia las mujeres y los grupos en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acoso laboral, acoso sexual, acoso callejero y otros.

17. Acompañar a los equipos de trabajo de la ENEE y Unidad Coordinador de Programas (UCP) en reuniones con comunidades, contratistas, organismos financieros nacionales e internacionales para brindar soporte técnico en el tema de género, realizando sesiones de sensibilización y capacitaciones en temas de inclusión de género, y otros relacionados.
18. Comunicar y compartir a los interesados de manera oportuna la información actualizada y datos con los que cuentan las instituciones relacionadas con los temas de género, para la toma de decisiones oportunas, creación de estrategias de diálogo social e inclusivo con líderes y actores locales.
19. Apoyar en la elaboración de manuales y guías para la capacitación de los grupos de mujeres beneficiarias de la ENEE y de sus proyectos, para fortalecer sus derechos y deberes como tal para con la institución.
20. Apoyar en los talleres de capacitación para la integración y el empoderamiento de la población femenina y otros grupos en las actividades de desarrollo de los proyectos y para el aseguramiento de la sostenibilidad de éstos.
21. Llevar un registro donde se detalle la cantidad de beneficiarios directos e indirectos por cada proyecto y actividad, con un detalle de hombres y mujeres por grupos de edades.
22. Cualquier otra actividad que le sea delegada y que esté relacionada con el tema de Género.

## VI. PRODUCTOS E INFORMES PARA ENTREGAR

Para proceder al pago de los honorarios pactados con el consultor en su contratación, y sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el consultor deberá entregar a satisfacción de la ENEE y la UCP-BID-JICA/ENEE, los productos definidos en el siguiente cuadro, según la fecha y la calidad requerida.

No.	Detalle de Productos Esperados	Plazo esperado de Entrega
1	Un Informe mensual, conteniendo el detalle de las actividades realizadas de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.	Informe mensual

## VII. DURACION DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de **doce (12) meses**, los que podrán ser renovables de acuerdo con evaluación satisfactoria de desempeño que se realizará al finalizar cada contrato firmado entre ambas partes, hasta la duración de los proyectos que financian esta contratación. El consultor firmará un contrato estándar que se utiliza para la contratación de consultores en proyectos financiados por el BID y se sujetará a todas las condiciones previstas en este instrumento sin excepción. Los Resultados de la evaluación por debajo de los niveles establecidos en la evaluación de desempeño constituirá causa justa para la terminación del

contrato.

## VIII. LOGISTICA INSTITUCIONAL

El consultor (a) realizará sus funciones de manera presencial en las instalaciones de la Unidad Coordinadora de Programas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); ubicadas en el Edificio Plaza Azul, Lomas del Guijarro Sur, entre Avenida Berlín y Calle Viena, Tegucigalpa MDC. La Unidad Coordinadora de Programas asignará espacio, escritorio y computadora para la realización de las actividades detalladas en este Termino de Referencia.

## IX. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

El consultor tendrá como autoridad inmediata superior al Coordinador Técnico de la Unidad Coordinadora de Programas (UCP) de la ENEE, quien tendrá la responsabilidad técnica en la supervisión, revisión y aprobación de las actividades realizadas por el consultor a fin de garantizar la calidad de los informes definidos en el contrato en tiempo y forma.

## X. PERFIL DEL CONSULTOR

**Formación Académica:** Profesional Universitario en: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía o Desarrollo Local.

**Formación académica especializada posterior al grado universitario:** Se valorará Maestría en temas de género o gestión de proyectos de desarrollo.

**Experiencia General:** Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones de gobierno o en la empresa privada, con equipos multidisciplinarios, y/o grupos sociales y/o gobiernos locales, entre otros, apoyando trabajos con grupos de mujeres.

### **Experiencia Específica:**

- Al menos cuatro (04) años de experiencia en temas sociales y de género ya sea en proyectos y/o instituciones vinculadas con grupos de mujeres y temas sociales, ya sea en gobiernos locales y/o organizaciones de la sociedad civil u otros.
- Experiencia mínima de cuatro (4) trabajos relacionados al tema de Género (Política de género, educación integral, brechas de desigualdad de género, metodología para promover los derechos de la mujer, etc) en proyectos de instituciones públicas, privadas y otros.
- Experiencia mínima en la realización de tres (3) trabajos de Género realizados ya sea en gobiernos locales, ONG, u otros. Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales (BID, BM, BCIE, u otros).

XI. Experiencia mínima en tres (3) proyectos realizando diagnósticos, evaluaciones, capacitación y/o fortalecimiento de capacidades formativas en temas sociales, de género y/o masculinidad.

## XII. PRESUPUESTO Y FORMAS DE PAGO

Se ha establecido para la ejecución de los servicios de consultoría un presupuesto que incluye honorarios mensuales, el cual incluye Impuestos Sobre la Renta. Se establecerá un contrato a suma global y se pagará al consultor contra la presentación del informemensual de actividades a partir del inicio del contrato.

La ENEE pagará al consultor con recursos del Contrato de Préstamo BID No. 4598/BL-HO por los servicios contratados, en caso que el Consultor sea nacional los servicios contratados serán pagaderos en lempiras a la tasa de compra del día en que se genere el F01 (en caso de que el Consultor sea Internacional serán pagaderos en Dólares de los Estados Unidos de América); El consultor recibirá su pago mediante transferencia bancaria electrónica a través del Sistema Nacional de Pagos de Honduras, Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y dentro de los treinta (30) días contados a partir de la presentación por el consultor/a, y aprobación del CONTRATANTE de la solicitud de pago y el informe o producto de acuerdo a lo previsto en los términos de Referencia.

Los Consultores nacionales deben de acogerse al Acuerdo 18/2014 “Reglamento del Régimen de Facturación, otros Documentos Fiscales y Registro Fiscal de Imprentas”.

Las Personas Jurídicas de Derecho Público y Derecho Privado, que efectúen pagos o constituyan créditos a favor de personas naturales o jurídicas residentes en Honduras, no exoneradas del Impuesto Sobre la Renta, deberán retener y enterar al fisco el doce punto cinco por ciento (12.5%) del monto de los pagos o créditos que efectúen en concepto de honorarios profesionales, de conformidad al Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Los ingresos brutos obtenidos de fuente hondureña por personas naturales y jurídicas no residentes y no domiciliarias en el país, de conformidad con la Ley del impuesto Sobre la Renta, Decreto 182/2012, Artículo 5, inciso (3), de cada pago sobre el valor de los honorarios profesionales se retendrán el 25% por concepto de Impuesto sobre la Renta ([www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)).

### **XIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Los criterios de evaluación no ponderables y ponderables que se presentan a continuación constituyen el marco de referencia para la evaluación que debe efectuar el Comité de Evaluación de cada uno de los candidatos participantes de este proceso. Las matrices abajo descritas se han elaborado en base a la política de adquisiciones para este tipo de concursos.

#### **CRITERIOS NO PONDERABLES (CUMPLE/NO CUMPLE)**

<b>CRITERIOS DE EVALUACION</b>
El consultor/a tiene que ser nacional de un país miembro del BID y residente en Honduras.
Profesional Universitario en: Sociología, Psicología, Trabajo Social, Pedagogía, o Desarrollo Local.

#### **MATRIZ DE CRITERIOS PONDERABLES**

No.	FACTORES Y METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b>		<b>5</b>
<b>1.1</b>	Maestría en temas de género o gestión de proyectos de desarrollo.	<b>5</b>	
<b>2</b>	<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>		<b>15</b>
<b>2.1</b>	Al menos cinco (5) años de experiencia laboral en instituciones de gobierno, ONGs o en la empresa privada, con equipos multidisciplinarios, y/o grupos sociales y/o gobiernos locales, entre otros, apoyando trabajos con grupos de mujeres.		
	De 5 a 6 años	<b>10</b>	
	Más de 6 años.	<b>15</b>	
<b>3</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECIFICA</b>		<b>80</b>
<b>3.1</b>	Al menos cuatro (04) años de experiencia en temas sociales y de género ya sea en proyectos y/o instituciones vinculadas con grupos de mujeres y temas sociales, ya sea en gobiernos locales y/o organizaciones de la sociedad civil u otros.		<b>20</b>
	De 4 a 5 años	<b>18</b>	
	Más de 5 años	<b>20</b>	
<b>3.2</b>	Experiencia mínima de cuatro (4) trabajos relacionados al tema de Género (Política de género, educación integral, brechas de desigualdad de género, metodología para promover los derechos de la mujer, etc) en proyectos de instituciones públicas, privadas y otros.		<b>25</b>
	Mínimo 4 trabajos	<b>15</b>	
	Más de 4 hasta 5 trabajos	<b>20</b>	
	Más de 5 trabajos	<b>25</b>	
<b>3.3</b>	Experiencia mínima en la realización de tres (3) trabajos de Género realizados ya sea en gobiernos locales, ONG, u otros. Se valorará experiencia en proyectos financiados por organismos internacionales (BID, BM, BCIE, u otros).		<b>25</b>
	Mínimo 3 trabajo	<b>15</b>	
	4 trabajos	<b>20</b>	
	Más de 4 trabajos.	<b>25</b>	
<b>3.4</b>	Experiencia mínima en tres (3) proyectos realizando diagnósticos, evaluaciones, capacitación y/o fortalecimiento de capacidades formativas en temas sociales, de género y/o masculinidad.		<b>10</b>
	Mínimo 3 proyectos	<b>08</b>	

No.	FACTORES Y METODOLOGÍA DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
	Más de 3 proyectos	10	
<b>TOTAL</b>			<b>100</b>

Nota: Puntaje mínimo para calificar: **70 puntos**

**Nota:** *Para determinar el orden de mérito en caso de empate de dos o más consultores, se tomará en consideración al consultor presente el mayor número de trabajos en los incisos 3.2. y 3.3 y más experiencia de trabajo con organismos internacionales detallados anteriormente en la matriz de criterios ponderables.*

### **XIII. CONFIDENCIALIDAD**

Durante la vigencia del contrato y por el período de tres (03) años siguientes a su finalización, el consultor no podrá entregar, difundir y/o revelar ninguna información confidencial o de propiedad del contratante y relacionada con los servicios, las actividades y operaciones de esta consultoría; sin haber obtenido previamente autorización por escrito por parte del contratante.